

El Gobierno planea una 'ley ómnibus' con alzas fiscales si no hay Presupuestos

Valerio afirma que Moncloa tiene un 'plan B' para impulsar medidas y garantizar derechos

Un marco normativo heterogéneo activaría la agenda social y económica del Ejecutivo

Isabel Acosta MADRID.

Aunque el Gobierno trabaja para construir una mayoría de apoyos a su proyecto presupuestario para 2019, se guarda un *plan B*: en caso de no prosperar el Presupuesto, explican a *elEconomista* fuentes próximas a Moncloa, se contempla aprobar una batería de medidas a través de una *ley ómnibus* de forma que pueda mantener su hoja de ruta económica y elevar los ingresos para financiar el mayor gasto.

En este sentido apuntan las declaraciones de ayer de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, quien —en los desayunos de *Europa Press*— manifestó que el Gobierno tiene un *plan B* para aprobar una batería de medidas si no salen adelante los Presupuestos Generales del Estado para 2019. “En la vida siempre hay que tener un *plan A* y un *plan B*, estamos apostando claramente por el *A*, pero que nadie piense que si se frustra el *plan A*, el *B* se va a quedar en un cajón”, afirmó Valerio, para defender que hay derechos que deben ser garantizados.

El Ejecutivo socialista busca con su *plan B* mantener el compromiso con su agenda social y cumplir con Bruselas para lo que necesita activar subidas fiscales que apuntalan la recaudación. En octubre ya impulsó —fuera de Presupuestos, puesto que estos no pueden crear tributos— la tasa digital, el gravamen a las transacciones financieras y un paquete antifraude con un horizonte recaudatorio cercano a los 3.000 millones. Una decisión encajinada, además, a convencer a la Comisión de la disciplina fiscal pese al aumento de los gastos.

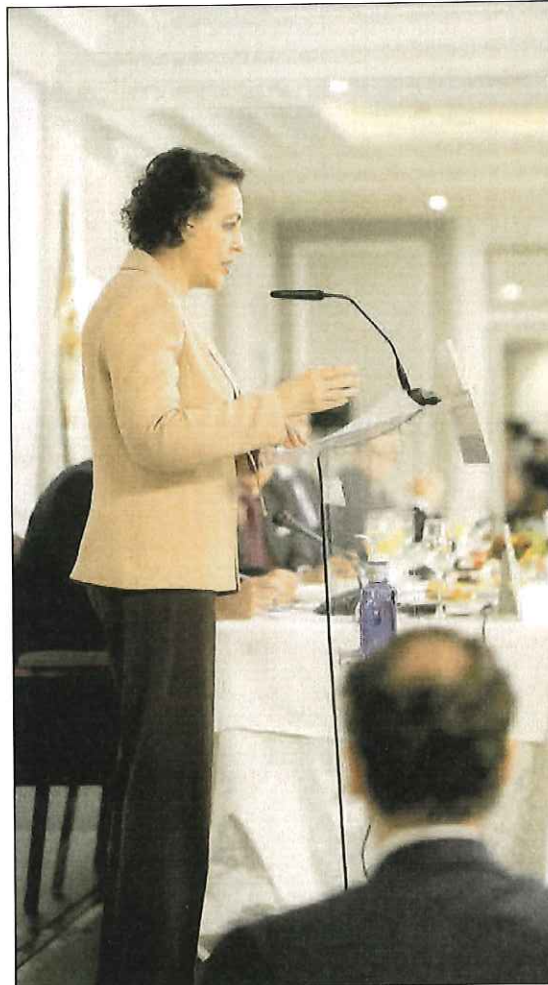
Pero el proyecto presupuestario pactado con Podemos incluye más alzas impositivas, como una subida del tipo efectivo de Sociedades o el alza del IRPF para las rentas superiores a 130.000 euros, entre otras, que se quedarían inactivas de no prosperar los Presupuestos para 2019, escenario más que probable a tenor del posicionamiento actual de la oposición. La falta de un *plan B* impediría al Gobierno implantar su política económica.

Un marco legal por desarrollar
 Lo que aún no está definido, explican las mismas fuentes, es qué medidas se plasmarían finalmente en ese

La titular de Trabajo defiende el 'plan B' del Gobierno: hay derechos que deben ser garantizados

marco legal, ya que se apuesta todavía por granjearse finalmente apoyos suficientes a los Presupuestos. En cualquier caso, sería la vía elegida para un eventual fracaso del proyecto presupuestario, bajo la asunción de que el decreto *ómnibus* si podría recabar apoyos suficientes aunque el bloque presupuestario no.

Se trataría de una ley heterogénea, un marco normativo que incluiría medidas de diferentes ámbitos que posteriormente tienen su desarrollo final en otros cuerpos legales. Es un recurso que se ha usado a menudo, y el ejemplo más reciente es el del Real- Decreto *Ómnibus* que trasponen tres Directivas euro-



La ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, ayer. ELISA SENRA

peas en materia financiera, adoptado el pasado viernes en Consejo de Ministros.

Fuentes de la oposición discuten la idoneidad de esta figura y explican a *elEconomista* que hay trabas jurídicas para que las alzas fiscales pudieran incluirse en ese marco normativo, algo que desde fuentes próximas a los departamentos económicos del Gobierno se reconoce que se estudia por parte de los expertos jurídicos.

La nueva senda fiscal
 El acuerdo presupuestario del Gobierno y Podemos sube el gasto en 6.500 millones, compensados

El acuerdo con Podemos incluye alzas de Sociedades y del IRPF, entre otras medidas

en parte por unos ingresos 5.500 millones superiores. Con ello, el Gabinete económico prevé amarrar un déficit del 1,8 por ciento el año que viene, cinco décimas superior a la senda que diseñó el PP, del 1,3 por ciento. Numerosos organismos han afeado al Gobierno los cálculos, desde la patronal CEOE a la Comisión Europea, indicando que yerra tanto en la previsión de gastos como en la de ingresos, algo que hace para el Ejecutivo aún más necesario demostrar su capacidad de embridar las cuentas con una agenda social más amplia que también pretende implantar fuera del Presupuesto.